ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 10
Jueves 16 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 10
Jueves 16 de mayo de 2019
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Zoila Rosa Volio Pacheco
Primera secretaria a. i.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Castillo Méndez, Mario	Muñoz Céspedes, Wálter
Pérez Pérez, Nielsen	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Núñez Piña, Melvin Ángel	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Villalta Flórez Estrada, José María	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 9 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE SESIÓN 18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18
PRIMEROS DEBATES 18
EXPEDIENTE N.º 20.235, ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL EN CONFLICTO CON LA LEY 18
EXPEDIENTE N.° 20.840, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY N.° 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 19
EXPEDIENTE N.° 19.833, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS, UN INCISO D) AL ARTÍCULO 50 Y LOS TRANSITORIOS XIII, XIV Y XV A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.° 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO 19
EXPEDIENTE N.° 21.120, REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CASAS DE COMPRAVENTA Y DE EMPEÑO, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS 20

ANEXOS 30

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Buenas tardes.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 10.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 9

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 9.

Discutida.

Discutida y aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado cincuenta y tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado don Wálter Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Quiero hoy, después de una reunión que sostuvimos esta tarde volverme a referir al tema y la importancia de poder convencer a este Plenario de traer la discusión del tema del control de precios de medicamentos.

Y me refiero al tema de los medicamentos con su precio, porque es un tema que tiene ya décadas de estarse discutiendo en Costa Rica, señor presidente, le ruego que llame a un poco más de silencio.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, señor. Le voy a rogar a las y los diputados, por favor, mantener el mayor silencio posible dentro del salón para poder escuchar a los compañeros que hacen uso de la palabra.

Adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Habla del tema del control de precios de medicamentos que hoy, con el diputado Welmer Ramos, entre otros temas, estábamos discutiendo como un tema que no se puede ver dentro de un paquete.

La industria de los medicamentos a nivel mundial es una industria sumamente fuerte y para que tengan una idea al país entran anualmente dos billones de dólares en el tema de la venta de medicamentos en Costa Rica, tanto por parte del Seguro Social, de la venta libre de medicamentos como del tema del contrabando.

Y, entonces, hemos venido hablando de que para que el control de precios de los medicamentos en el mercado pueda realmente controlarse, se necesita una oficina que pueda mundialmente saber cuál es el precio del mercado y, a partir del precio del mercado, poder establecer márgenes de utilidad tanto en la distribución como en la comercialización del producto.

Y entonces, vemos normalmente que en todas las farmacias del país se ha venido creando también un espejismo en cuanto a que una farmacia vende más barato que la otra.

Eso no es cierto, vende más barato que la otra si las comparamos en los precios de Costa Rica, pero si las comparamos con el precio internacional, siguen vendiendo tan caro como cualquier otra farmacia a nivel mundial.

Y creo que le hemos dado toda la complacencia a los grandes capitales, porque han venido creando una industria monopolística creando diferentes marcas de farmacias, pero concentradas en los mismos dueños.

Y ahí es donde nosotros comenzamos a entender que solamente con la unión de las fracciones, con la conciencia de que representamos al pueblo, al usuario, podríamos comenzar una seria discusión uniendo proyectos como el que tiene el diputado Welmer Ramos, el que tiene el diputado Villalta, el proyecto nuestro, en una comisión importante que no solamente vea el tema urgente del precio de los medicamentos, sino también de la calidad de los medicamentos y cómo realmente el costarricense está haciendo uso de ellos.

Y es que este es un tema fundamental en cualquiera de las áreas que se vea, si hablamos en el tema de la economía familiar, no hay duda que una familia, sobre todo en las áreas rurales, como en Pococí, en Guanacaste, en Limón, en cualquier parte del país, la libre competencia no opera, porque si la persona necesita hoy inyectarse un antibiótico tiene que ir a la farmacia más cercana. No va a tomar un autobús e irse a la farmacia que sigue, porque realmente la competencia no existe en ciertas partes del país.

Y en esos casos, hemos visto que la única manera es poder analizar realmente cuáles son las variables que pueden incidir seriamente en el precio de los medicamentos.

Paralelamente a eso, me parece que para incidir en la economía familiar tiene que hablarse del tema de los alimentos. Los alimentos en Costa Rica, aparte del tema que durante la discusión del plan fiscal se seleccionó, sigue siendo uno de los temas fundamentales de la economía familiar, y nosotros vemos cómo en los supermercados, que también van creando esa cultura de concentración en los mismos dueños en las diferentes instancias de supermercados que hay en Costa Rica, se aprovechan remarcando los precios de alimentos embodegados, y en ese remarcar le pasan al consumidor el alto precio que tienen en muchos de sus productos.

Desde ese punto de vista, me parece que se debe establecer esa gran discusión por separado en el tema de los medicamentos y después en otros temas, para poder llegar realmente a entender qué es lo que está pasando en el mercado internacional, qué es lo que está pasando a nivel nacional y cómo podemos realmente darles la buena noticia finalmente a los costarricenses de que hubo voluntad política de todas las fracciones de aprobar el control de precio de los medicamentos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Zúñiga. Don Wagner, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, y todos los costarricenses.

Qué importante es cuando todos los legisladores y legisladoras realizamos trabajo territorial en las comunidades; qué importante cuando nos desplazamos a los

diferentes sectores a escuchar cuáles deberían ser las propuestas para mejorar la gobernanza del país y para conducir hacia mejores resultados.

El fin de semana anterior, realicé una gira por la región Brunca, me desplacé al cantón de Pérez Zeledón y logré reunirme con supervisores de centros educativos y con el director regional de educación.

Compañeras y compañeros, lamentablemente debo contarles que las contradicciones y sinsentidos en la administración del Ministerio de Educación Pública son más que evidentes, y se las voy a mencionar a todos ustedes, principalmente voy a hacer mención a una de las notificaciones que oficinas centrales del MEP está reproduciendo y que tiene relación con el proyecto que recientemente aprobamos de la diputada Patricia Villegas, a quien todos le dimos un apoyo para que no exista, a partir de ahora, la huelga en un servicio como los comedores escolares.

Debo contarles que la circular DVM-DPE de la Dirección de Programas de Equidad, número 248, les está exigiendo a las juntas de educación y las juntas administrativas volver a contratar las servidoras domésticas, es decir, las cocineras que estuvieron trabajando el año anterior producto de la reforma del Código Procesal Laboral.

Y en este momento, las juntas de educación y administrativas tienen un entuerto por resolver, porque la mayoría contrataron otra servidora doméstica en virtud de que el Ministerio de Educación Pública lo que envía a las juntas de educación es un subsidio y no es un salario mínimo completo.

El décimo tercer mes es resorte de las juntas de educación, por eso vemos centros educativos abiertos los sábados, los domingos haciendo bingos y rifas para poder completar ese subsidio.

Hoy ese problema legal de cómo despedir a la actual cocinera para contratar la del año anterior ya no es problema del ministro, de don Edgar Mora, ya no es problema del viceministro, no es problema de la Dirección de Programas de Equidad, es problema de los educadores y problema también de las juntas de educación.

Compañeros, esto no puede continuar de esta manera, no les podemos seguir trasladando las dificultades de corte jurídico a las personas más humildes y que con buena voluntad están sirviendo ad honórem en las juntas administrativas, juntas de educación, y generándoles más dolores de cabeza a los directores y a las directoras de las escuelas y de los colegios de Costa Rica.

Pero también me encontré, producto de ese diálogo con administradores de la educación, y maestros y profesores, una de las grandes problemáticas que todos los controles políticos de las semanas aquí se menciona y es el problema de la infraestructura educativa.

Solo la Dirección Regional de Pérez Zeledón me compartió información de que existen órdenes sanitarias en los siguientes centros educativos que quiero mencionar: el Centro de Educación Especial, Escuela Quebradas Arriba, Gustavo Agüero Barrantes, Escuela La Uvita, Escuela Pacuarito, Colegio Técnico Profesional General Viejo, Pueblo Nuevo, El Carmen, República de México, El Cedral, Las Mercedes, San Juan Bosco, República de Bolivia, Mollejones, Los Reyes, Platanares, el Colegio Escuela San Antonio Abajo, Escuela Fátima, Escuela San Pedro, Escuela San Rafael, Escuela San Jerónimo, Escuela La Unión; todas de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón.

Y les cuento por qué no se avanza. No se avanza porque todos los trámites se realizan en San José, las direcciones regionales no tienen la posibilidad de resolver estos problemas financieros y administrativos de la infraestructura educativa.

Yo, por tanto, les solicito a las autoridades del Ministerio de Educación Pública que descentralicen estos servicios y a los funcionarios de la DIEE que se les vaya olvidando de una vez por todas que las juntas no trabajan para ellos, son ellos los que trabajan para las juntas y para los costarricenses que pagan impuestos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, doña Aida, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Muchas gracias, señor presidente.

Hace muchos años, no muy lejos de aquí, un niño soñaba con ir a las estrellas. Con el paso del tiempo, el sueño se hizo realidad y el astronauta Franklin Chan completó siete misiones espaciales y mil seiscientas horas en el espacio.

Estas hazañas realizadas por un costarricense fueron fuente de inspiración para toda una generación. El reciente lanzamiento al espacio del satélite Irazú, por investigadores del Instituto Tecnológico, nos llena de orgullo y satisfacción, porque demuestra que con trabajo, disciplina y deseo de innovar muchas metas que parecen lejanas se pueden realizar.

Queriendo soñar como lo hizo don Franklin, días atrás con el apoyo de profesionales muy calificados del Instituto Tecnológico y de la Universidad de Costa Rica, presenté a la corriente legislativa un proyecto de ley para crear la Agencia Espacial Costarricense.

Algunos podrán ver esto como una quimera; sin embargo, si queremos ser un país desarrollado debemos pensar en grande desde ahora y asumir aquellas empresas y emprendimientos que nos lleven a otros niveles de progreso.

Una agencia espacial es un ente cuyas funciones fundamentalmente se relacionan con investigaciones en ciencia espacial, observación de la tierra, el uso comercial o servicios. Las misiones espaciales realizadas por muchos países han permitido la construcción de satélites destinados a detectar eventos climáticos extremos, incendios en bosques, inundaciones, monitorear la capa de ozono, entre muchas otras actividades.

Las agencias espaciales sirven también para la generación de ingresos a los países en temas tales como telecomunicaciones, meteorología, navegación y posicionamiento global basado en GPS como mapas, entre otros.

Es decir, la experiencia internacional y la puesta en marcha de las agencias espaciales en muchos países ha sido exitosa. Costa Rica no debería ser la excepción.

Nada más para poner las cosas en perspectiva, hay países como México, Brasil y Perú que cuentan con estas organizaciones y las han hecho de muy buena manera.

Debemos fijar metas y objetivos de primer nivel que nos ayuden a la innovación científica y tecnológica, a modificar el estilo de desarrollo y a crear nuevas estrategias de crecimiento a corto y mediano plazo.

Existen varios factores que respaldarían la creación de una agencia espacial en el país. Desde el 2016 se creó el Cluster aeroespacial de Costa Rica que integran las empresas privadas que dan servicio en esta materia.

Existe también una base profesional especializada muy importante, graduados en prestigiosas universidades del mundo, así como costarricenses destacados en la NASA, como Sandra Cauffman y Andrés Mora.

También, existe un centro nacional de alta tecnología que ha transformado la labor investigativa, por medio de laboratorios especializados en nanatología, computación avanzada y biotecnología. El Senac ha manifestado su anuencia para que la Agencia Espacial Costarricense inicie funciones en sus instalaciones.

Por su ubicación geográfica, Costa Rica tiene ventajas competitivas especiales y por eso es que el Centro Espacial de Investigación, Innovación y Desarrollo estaría ubicado en la ciudad de Liberia, zona de extraordinarias condiciones climáticas para la observación del universo.

Se está proponiendo una estructura muy simple y pragmática que reduciría los costos de operación y financiamiento, y estaría sustentada en esquemas de colaboración con las universidades y demás instituciones públicas o privadas.

El capital semilla vendrá de un porcentaje de la subejecución del presupuesto, así como el aporte que para tales efectos brindaré el Senac y donaciones provenientes de los organismos de cooperación internacional.

Si un niño se atrevió a soñar y logró alcanzar las estrellas con su mano, un país como el nuestro puede fijar metas como las señaladas en el proyecto de ley con la clara intención de ocupar un lugar dentro de las naciones con mayores niveles de desarrollo. Para eso debemos pensar en grande, ser valientes y atrevidos.

Estoy convencida que más tarde que temprano Costa Rica dará un salto cualitativo en el campo de la investigación espacial.

Compañeras y compañeros diputados, les invito a que asumamos juntos este reto para que la Asamblea Legislativa, con una acción visionaria, siente las bases de una empresa que nos permitirá mirar al espacio como quien mire el futuro, la prosperidad y el desarrollo.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, don Carlos Ricardo, compañeras y compañeros diputados.

En los últimos días, he visto con asombro y honda preocupación la violencia que están sufriendo nuestros niños y niñas ocasionándoles a algunos incluso la muerte.

Los niños, niñas y adolescentes de nuestro país han sido parte de mi plan de trabajo y estrategia de ruta desde que asumí mi función como legisladora. Desde la Comisión de Niñez y Adolescencia, y como secretaria de la misma, durante el año anterior abanderé luchas en pro de esta población vulnerable.

El día 3 de julio del año pasado, en una de las primeras comparecencias que tuvimos con la señora Patricia Vega, presidenta del PANI, le indiqué textualmente: El trabajo que usted vaya a hacer durante estos próximos cuatro años es prioridad. Los hijos del PANI son los hijos de la patria. Al tiempo que me puse a sus órdenes

y le manifesté que mi despacho estaba a su disposición en lo que le pudiéramos ser útiles para que su gestión fuese exitosa.

Luego el 15 de enero del presente año, en audiencia con la señora Katia Rodríguez, directora de la Niñez y Adolescencia de la Defensoría de los Habitantes, cuando expuso el informe anual de la Defensoría relacionado con la niñez y adolescencia, presenté una moción ante la comisión que fue aprobada, en la cual le solicité a la Defensoría la necesidad de una urgente intervención del Patronato Nacional de la Infancia, debido a los acontecimientos y denuncias relacionados con la inadecuada atención de menores, abandono y abuso de huérfanos y problemas de desorden institucional.

Sobre el particular, la Defensoría de los Habitantes, en misiva enviada a la Comisión de Niñez y Adolescencia el 17 de enero de este año, nos indicó que esta intervención solo la puede hacer el Poder Ejecutivo, por ser una institución autónoma.

Luego el 29 de enero tuvimos nuevamente a la señora Patricia Vega del PANI y, en esta ocasión, nuevamente le externé mi preocupación constante por las denuncias recurrentes, la falta de un seguimiento y un monitoreo oportuno, y el abandono a muchos programas importantes como los referidos a las madres adolescentes, entre muchos otros temas.

No obstante, estos esfuerzos y muchos más que se realizan en nuestro país, en Costa Rica se siguen presentando más de ocho mil denuncias formales al año asociadas a diferentes tipos de violencia infantil, esto según datos oficiales del mismo PANI.

El treinta y cinco por ciento de estas denuncias hacen referencia a la negligencia como el tipo de maltrato más frecuente que sufre la niñez costarricense. Por negligencia, compañeras y compañeros diputados, se entiende el descuido u omisión de las personas encargadas en el cumplimiento de las necesidades básicas para garantizar el interés superior de la persona menor de edad.

El hogar representa muchas veces el ambiente más crítico para la ocurrencia de la violencia contra las personas menores. A pesar de ser la negligencia el maltrato más frecuente, es considerado también el menos visible y, por ende, como todos comprendemos aquí sobre el que menos se habla. Y a través de esa negligencia, justificamos ciertas formas de violencia, convirtiéndose la negligencia en una forma en cómplice silenciosa de la violencia infantil.

Tanto la negligencia como todos los tipos de violencia contra los niños y las niñas generan secuelas que afectan al menor, provocando un terrible flagelo en contra de nuestros niños que en el caso específico del Patronato Nacional de la Infancia debe ser abordado con urgencia y con la intervención del Ejecutivo que sea necesaria.

No podemos seguir siendo cómplices silenciosos de este mal que imposibilita el cuido oportuno en beneficio de nuestros niños. Señor presidente Carlos Alvarado, le pido que valore seriamente la posibilidad de intervenir el PANI.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada Díaz.

A continuación, tiene la palabra el diputado Pablo Abarca por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Voy a tocar un tema que va a levantar sin duda bastante polémica y es porque en ese cuento de las modas y de las fotos que les gusta tomarse para ponerse al hilo con lo que hacen otros países y esas cosas, como si aquí fuera tan sencillo, anda circulando un borrador para prohibir el glifosato en el 2025.

Y bueno, también están cuestionando la responsabilidad directa, la autoridad que tiene el MAG sobre el tema, y ahí anda el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente por otras razones queriendo prohibir una sustancia, una molécula que es indispensable para el sector agrícola, que hoy —y esto lo voy a repetir varias veces— no hay ninguna alternativa ya sea que usted lo recoja a mano o que lo machetee, o sea, devolvernos, ir para atrás.

Así como también hace mucho tiempo no se inscriben agroquímicos modernos y estamos trabajando con agroquímicos de hace cuarenta años. Eso es lo que quieren, eso es lo que quieren, perpetuar al sector agrícola a métodos de antaño.

Y entonces, el cuento y la moda que están en el tema de glifosatos es porque dicen que probablemente sea cancerígeno, probablemente.

Como dice el diputado Thompson Chacón: decime vos.

Probablemente, entonces, hay que prohibirlo, solo porque es probable, y mientras tanto, los agricultores aquí se rasgan las vestiduras por los agricultores, y los van a dejar sin nada, sin ninguna alternativa.

Yo de verdad que invito al ministro de Agricultura a que no afloje, él tiene la autoridad y él es la persona que sabe y que tiene al sector de la mano, no puede aflojar.

Ministro de Agricultura, mi total respaldo para que se plante hasta que haya una alternativa.

Ahí están hablando de vinagre de madera, están hablando de una serie de alternativas para el glifosato, pero eso no está claro todavía.

Hasta que no haya claridad en una alternativa, señores, no se pongan a la moda, dejen ya ese cuentico y acomodémonos y vivamos en Costa Rica, en lo que le corresponde a este país, en la realidad rural, no en la realidad de otro país.

Es Costa Rica, es la gente hoy, que sabe como hacer porque además quiero decir una cosa, aquí la gente que les gusta esas fotos cree que la comida crece en los estantes de los supermercados, cree que nada más es ir al supermercado y ahí está.

Y además no le importa que una lechuga cueste cinco mil quinientos pesos, sí, señores, esto es científico, y aquí podemos jugar cromos con estudios de que sí es cancerígeno, que no, y pueden llenar todo este Plenario de papeles, que uno que sí y otro que no, pero el tema es que no hay alternativa.

Y no se trata de quién tenga la razón o no se trata de que aquí haya defensa o lobby de una multinacional, esa discusión, ese no es el tema.

Aquí yo no estoy defendiendo a nadie, aquí estoy defendiendo al sector agrícola que sin ese producto, que sin esa molécula que no tiene alternativa verdadera probada, y que no está aprobada su relación con el cáncer directa va a tener una afectación.

Y además, lo que se ocupa, nada más lo que se ocupa es que el MAG, y aquí le hago un llamado al ministro, lo respaldo, pero también le hago un llamado, es para que enseñemos a nuestros agricultores a hacer una manipulación adecuada de la molécula.

Y yo no estoy en contra de que se restringa el uso de la molécula en sitios públicos y que se establezca una recete y que además se establezcan controles, yo no tengo problema en eso.

Pero decir que Costa Rica lo va a prohibir en el 2025 solo para tomarse un selfie y caerle bien a alguien me parece una irresponsabilidad.

Y bueno, no, la moda es porque hay algunos juicios que han perdido algunas transnacionales en algunos países sobre el tema, pero ese es un tema corporativo, ese es un juicio corporativo que no tiene nada que ver con esto.

Hoy la realidad de Costa Rica es que necesitamos alternativas verdaderas para hacer prohibiciones, el llamado respetuoso, ministro de Agricultura, don Renato, no afloje, no se deje manipular y defienda…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Abarca.

A continuación tiene la palabra la diputada Carolina Hidalgo Herrera, por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Hoy quería compartir algunas reflexiones sobre la necesidad de trabajar en este Parlamento sobre la normativa que vaya a atender una de las grandes problemáticas que más debilita al Estado costarricense y es el tema de la corrupción nacional e internacional.

Si bien es cierto constantemente los periódicos nos comparten casos costarricenses y latinoamericanos hay que entrar en conciencia que definitivamente actos de corrupción vienen a debilitar la gobernanza, el desarrollo sostenible, los procesos democráticos, las prácticas corporativas justas, y por supuesto como una consecuencia de eso causa pobreza, obstaculiza el desarrollo, debilita el sistema judicial y el sistema institucional creando grandes daños al desarrollo de nuestros países.

La corrupción no solo se da en el ámbito privado, sino también, por supuesto en el caso de funcionarios públicos y a todo nivel, y por supuesto crea un efecto corrosivo para la sociedad, debilita la confianza en nuestros líderes, en nuestras instituciones y por supuesto en el sector empresarial.

La globalización, que es un gran efecto positivo para el mercado y para otros elementos lo cierto es que facilita las relaciones internacionales y por lo tanto que efectos o flagelos de esta naturaleza también tengan características internacionales, y al haber mayor presión de competitividad también en el sector privado lo que genera es una mayor competencia por grandes contratos y por tanto pueda jalar algunos de los defectos relacionados con la corrupción.

De ahí que uno de los sectores que más ha resonado ha sido el tema de la adjudicación de contratos nacionales e internacionales por grandes empresas para adjudicarse obras públicas, con grandes costos sociales y políticos casi siempre relacionados, ya sea con adjudicación de contratos, lavado de dinero, delitos contables evasión fiscal, extorsiones.

Generando un problema no solo de incidencia nacional, sino también internacional, esto se da en gran medida porque como países, como congresos hemos generado alguna normativa que se ha quedado estancada y no ha logrado dimensionar, contemplar esos contextos internacionales y poder tener respuestas para estos tipos de organización de delincuencia o de corrupción. Es una agenda definitivamente latinoamericana.

Y yo creo que para nadie es un secreto que se han dado dos casos sumamente pesados, discutidos, mencionados acá en grandes ocasiones que es el caso de Bertolt Brecht y los papeles de Panamá.

En el caso del primero es el soborno más grande, una empresa constructora brasileña que por supuesto pagó más de doscientos millones de dólares en comisiones ilegales a políticos, funcionarios y empresas.

Y el otro más grave que tuvo efectos en nuestro país es el de papeles de Panamá, que develó información confidencial de cómo, a partir del ocultamiento de propiedades, empresas, activos y evasión fiscal se dio desde un departamento legal en Panamá, que creaba empresas para estos funcionamientos.

No se han terminado de investigar los efectos de esos grandes casos de corrupción y cómo incidió en Costa Rica, pero sin duda alguna crea un efecto debilitador de nuestro sistema, del sistema judicial y de la forma en que desarrollamos negocios a través de la globalización y las redes que esto nos permiten.

¿Cómo trabajamos frente a eso? Es un poco la pregunta. Bueno, hay cuatro herramientas que pueden ser sumamente útiles: uno, mayor conciencia a todo nivel de lo que eso implica, mayor entendimiento de las normas, generando capacidades, pero sobre todo la más importante que es el desarrollar una normativa adecuada para poder entender esta problemática.

Y este Congreso tiene la oportunidad de aportar a la solución a partir del expediente 21.248, que es el de responsabilidad de personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno nacional, transnacional y otros delitos. Es mejorar la normativa costarricense para poder atender este tipo de delitos y poder paliar como país frente a este flagelo.

Pronto, espero, lo tengamos acá en el Plenario y podamos ampliar un poco la información y la incidencia de cómo esto va a aportar a que Costa Rica tenga mejores herramientas para estos grandes problemas de corrupción internacional.

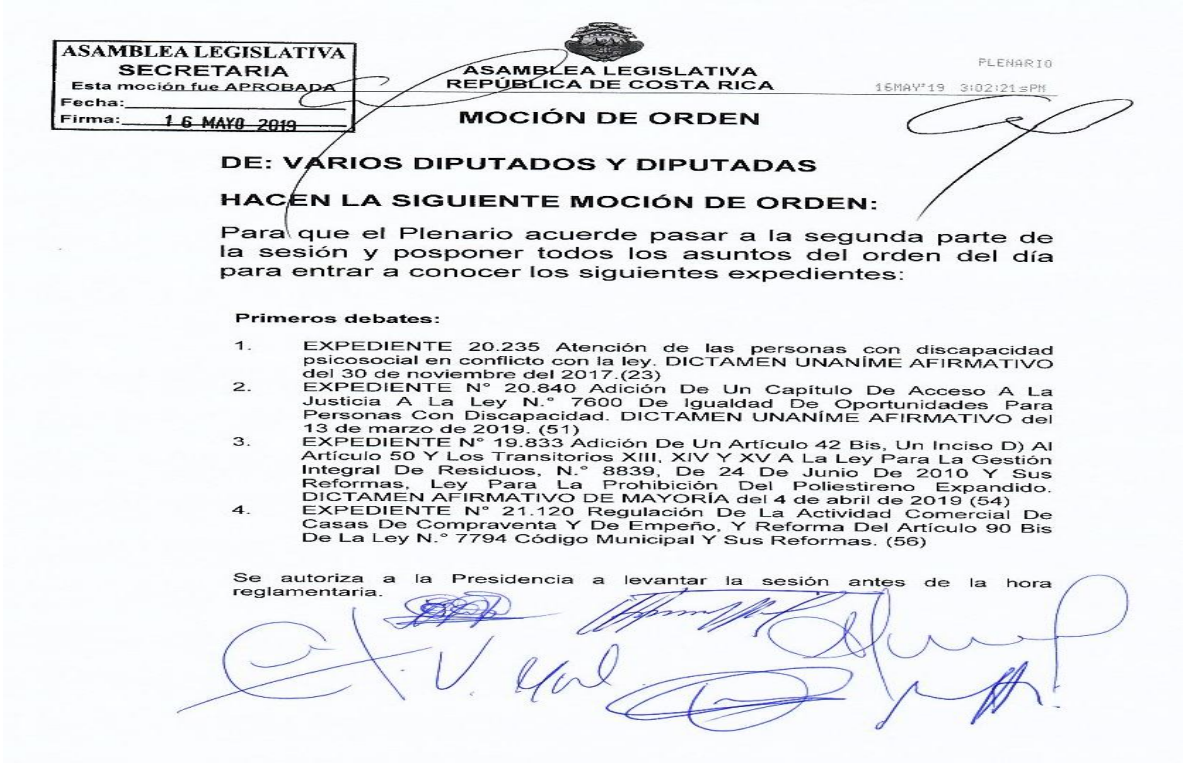
Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada Hidalgo.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputadas y diputados a la mesa principal, por lo que le solicito al señor secretario dar lectura.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 16 MAYO 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
16MAY'19 3:02:21sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos del orden del día para entrar a conocer los siguientes expedientes:

Primeros debates:

1. EXPEDIENTE 20.235 Atención de las personas con discapacidad psicosocial en conflicto con la ley. DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO del 30 de noviembre del 2017.(23)
2. EXPEDIENTE N° 20.840 Adición De Un Capítulo De Acceso A La Justicia A La Ley N.° 7600 De Igualdad De Oportunidades Para Personas Con Discapacidad. DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO del 13 de marzo de 2019. (51)
3. EXPEDIENTE N° 19.833 Adición De Un Artículo 42 Bis, Un Inciso D) Al Artículo 50 Y Los Transitorios XIII, XIV Y XV A La Ley Para La Gestión Integral De Residuos, N.° 8839, De 24 De Junio De 2010 Y Sus Reformas, Ley Para La Prohibición Del Poliestireno Expandido. DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA del 4 de abril de 2019 (54)
4. EXPEDIENTE N° 21.120 Regulación De La Actividad Comercial De Casas De Compraventa Y De Empeño, Y Reforma Del Artículo 90 Bis De La Ley N.° 7794 Código Municipal Y Sus Reformas. (56)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres tener la bondad de revisar las áreas aledañas para advertir a los diputados y diputadas que tengan la bondad de ingresar al salón principal.

Vamos a proceder con la votación.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén de acuerdo con la moción de orden recientemente leída, les ruego indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos, a partir de este momento.

Hay algunos compañeros que no han votado, les ruego, por favor, hacerlo. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Cuarenta y un votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-may-19

Votación				Fecha jueves 16 de mayo de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

SEGUNDA PARTE SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

Procedemos con el expediente número 20.235.

EXPEDIENTE N.º 20.235, ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL EN CONFLICTO CON LA LEY

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Hay dictamen unánime afirmativo del 30 de noviembre del 2017.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/DICTAMEN.%20EXP.%2020.235.pdf

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.235/20.235%20Primer%20d%C3%ADa%2026-6-2018.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.840, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY N.° 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación dictamen unánime afirmativo.

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen unánime afirmativo es del 13 de marzo del presente año y quienes lo han suscrito son los diputados: Aracelly Salas Eduarte, María José Corrales Chacón, Catalina Montero Gómez, Ignacio Alpízar Castro y don Wáter Muñoz Céspedes.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/DICTAMEN%20EXP.%2020.840.pdf

Pregunto si alguno de los firmantes del informe quiere referirse al mismo; bien.

Me informan que se ha presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.840/20.840%20Primer%20d%C3%ADa%2016-5-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 19.833, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS, UN INCISO D) AL ARTÍCULO 50 Y LOS TRANSITORIOS XIII, XIV Y XV A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.° 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen afirmativo es de fecha 4 de abril del presente año y lo han suscrito los diputados: Erwen Masís Castro, Mileidy Alvarado Arias, Aida María Montiel Héctor, Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Paola Alexandra Valladares Rosado, Paola Vega Rodríguez, Mario Castillo Méndez y José María Villalta Flórez-Estrada. El señor diputado Giovanni Alberto Gómez Obando igualmente firmó el dictamen anterior el día 13 de mayo de 2019, por lo que se convirtió en un dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/DICTAMEN%20EXP.%2019.833.pdf

Pregunto a las y los firmantes de ese dictamen si quieren referirse al mismo.

Siendo que no, tengo que informar que se ha presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.833/19.833%20Primer%20d%C3%ADa%2016-5-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.120, REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CASAS DE COMPRAVENTA Y DE EMPEÑO, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Ese dictamen unánime afirmativo data del 10 de abril del 2019, y sus firmantes son los diputados: Zoila Rosa Volio Pacheco, Otto Roberto Vargas Víquez, David Gourzong Cerdas, Gustavo Viales Villegas, Roberto Thompson Chacón, Harllan Hoepelman Páez, Víctor Morales Mora, Enrique Sánchez Carballo, Marulin Azofeifa Trejos.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/DICTAMEN%20EXP.%2021.120.pdf

Quiero preguntarles a las y los firmantes de ese informe si desean hacer uso de la palabra.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales igualmente pasan a la su respectiva comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.120/21.120%20Primer%20d%C3%ADa%2016-5-2019.pdf

A solicitud de varios jefes y jefas de fracción, vamos a realizar un receso…

Perdón, ha solicitado la palabra la diputada Azofeifa Trejos.

Por el orden, diputada doña Marulin, adelante, hasta por dos minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Es para hacerle la consulta con respecto al expediente 21.120. Usted pidió para ver si se puso en discusión y quisiera saber si está discusión o no está en discusión.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En realidad no está en discusión, porque tiene mociones 137. Lo que expresé, estimada compañera, fue que los firmantes del informe afirmativo unánime podían hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Pregunté si había alguno que quisiera hacerlo, pero si usted gusta hacerlo, diputada, hágalo ahora mismo y por supuesto que le concedo la palabra.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Bueno, a referirme a este proyecto, compañeros diputados, este proyecto cuando lo dictaminamos dentro de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, creo que una de las misiones que nos propusimos fue hacer las cosas que el país necesita y requiere, y una de estas fue detener la venta de artículos de dudosa procedencia, como lo sucede en estos centros de venta, y de dudosa procedencia que se comercia en estos lugares.

Planteamos en este informe un cambio al horario de todas las casas de empeño de manera que sean diurnas, además que se exija a las personas que están empeñando el artículo que presente el artículo de identificación, que realmente actualmente no se presenta ni se lleva un registro de las personas que están empeñando los artículos que se están dando en esta venta de artículos de dudosa procedencia.

Quiero decirles que de parte de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, los compañeros hemos actuado conforme a las necesidades que el país requiere y esto es una colaboración que hacemos de parte de la comisión que estuvimos para ayudar al Poder Judicial a que haga una mejor labor.

Así, compañeros, yo creo que esto es una deuda que tenemos y esto es parte de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora diputada.

Ha solicitud de varios jefes de fracción, vamos a decretar un receso de hasta quince minutos, a partir de este momento.

Se ha vencido el tiempo de receso.

Me informan que no hay cuórum, por lo cual corre el tiempo reglamentario.

Me informan que ya hay cuórum.

Me han solicitado un nuevo receso de hasta por diez minutos. Corre a partir de este momento el receso.

Me indican que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputadas y diputados en el salón, ya hay cuórum.

Les voy a rogar a los diputados que se encuentran en los salones anexos que tengan la bondad de venir a ocupar sus curules.

Y también les pido a las y los ujieres que tengan la gentileza de decirles si hay algunos en el salón de Expresidentes o en la parte externa al Plenario, lo mismo que en el cafetín, que les indiquen a los diputados que por favor se hagan presentes.

Compañeros, se ha presentado una moción de orden suscrita por todos los jefes y jefas de fracción y coordinadores de grupo independiente.

Voy a pedirle al diputado secretario se sirva leerla.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 16 MAYO 2019

PLENARIO
16MAY'19 3:57:17pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el artículo 114 e inciso 2 del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario acuerda lo siguiente:

1. Declarar como receso de la Asamblea Legislativa los siguientes días:
 a. Del 8 al 11 de julio del año 2019.
 b. Los días 23, 24, 26 y 31 de diciembre del año 2019.
 c. Los días 2, 6,7,8 y 9 de enero de 2020.
 d. Del 6 al 8 de abril de 2020.

2. Se acuerde tener por suspendido todos los plazos reglamentarios y legales referidos a los procesos seguidos por los diferentes órganos de la Asamblea Legislativa en los lapsos indicados en el punto a) de esta moción y los días 12 de julio, 27 y 30 de diciembre del año 2019 y el 3 y 10 de enero del año 2020.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Suficientemente…

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:

Una aclaración sobre la moción leída.

En el punto segundo, los lapsos indicados en el punto número 1 de esta moción, para que se lea correctamente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida.

Discutida la moción.

Favor cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos a través de este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres votos a favor. Aprobada por unanimidad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-may-19

Votación			Fecha jueves 16 de mayo de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario:	Guido Pérez Laura María	
			2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 43

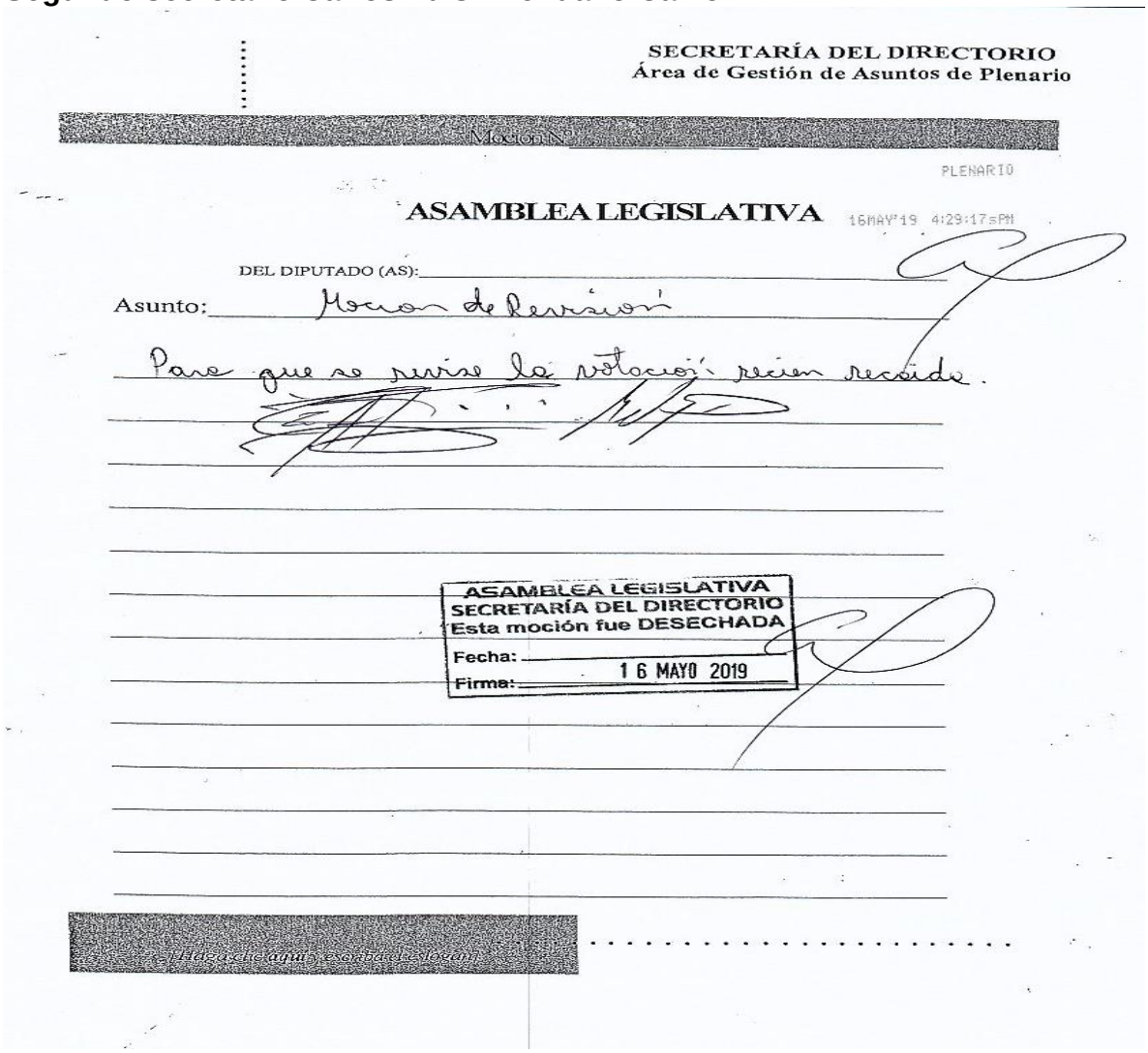
No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de revisión que procederemos a leer en seguida.

Le ruego al diputado secretario tenga la bondad de leer la moción.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N.

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA 16MAY'19 4:29:17pm

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación recién recaída.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 MAYO 2019
Firma:

Haga clic aquí y escriba el lugar

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego a las y los diputados que estén a favor de votar la moción recientemente leída de revisión se sirvan manifestarlo a través de sus dispositivos electrónicos, a partir de este momento.

Aún faltan algunos diputados que no han votado; por favor, hacerlo.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados en el salón, cuarenta y cuatro votos negativos. Se rechaza, por ende, la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

16-may-19

Votación				Fecha jueves 16 de mayo de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 0

No: 44

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 1



16-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 0

No: 44

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Habían quedado pendientes de señalar los segundos debates de varios proyectos de ley —perdón, ábranme las puertas— de manera que voy a anunciar que el próximo martes 21 de mayo vamos a darles trámite a los segundos debates pendientes de los siguientes expedientes: expediente N.° 20.648, expediente N.° 21.234, expediente N.° 21.070, expediente N.° 19.957, expediente N.° 21.032, expediente N.° 20.863, expediente N.° 21.200, expediente N.° 21.006.

Se instruye a la Secretaría para que los incorpore en el orden del día martes 21 de mayo.

Les recuerdo a las y los diputados que el próximo lunes estaremos conociendo, discutiendo y votando el informe del faltante presupuestario, de manera que tomen sus previsiones y lo haremos haciendo uso de la palabra en la forma en que fue debidamente acordado por las y los jefes de fracción.

Les recuerdo igualmente a todos los jefes y jefas la necesidad de que le entreguen a esta Presidencia sus opciones o preferencias en la conformación de las comisiones permanentes ordinarias y permanentes especiales.

Hay algunas fracciones que aún no nos han entregado esa información y les ruego poder hacerlo para entonces la semana entrante poder anunciar la integración de estas comisiones.

(Con autorización del presidente del Directorio se incluye al acta la correspondencia enviada por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 2).

Debidamente autorizado por este Plenario, siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Zoila Volio Pacheco Volio

Carlos Luis Avendaño Calvo

Primera secretaria a. i. **Segundo secretario**

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DEL DIPUTADO ERWEN MASÍS CASTRO:

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 5395, LEY GENERAL DE SALUD, Y ADICIÓN DE LA SECCIÓN IV AL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL. EXPEDIENTE N° 19.591.

REFORMA AL SISTEMA DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS Y REGULACIÓN DE LAS EMPRESAS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE TRANSPORTE. EXPEDIENTE N° 21.228.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ESTABLECIMIENTO DE PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS DE MICROTRÁFICO NO VIOLENTOS. EXPEDIENTE N° 20.322.

DE LA DIPUTADA XIOMARA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:

MODIFICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, N° 7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; Y MODIFICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 7972, CREACIÓN DE CARGAS TRIBUTARIAS SOBRE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS PARA FINANCIAR UN PLAN INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y AMPARO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, NIÑAS Y NIÑOS EN RIESGO SOCIAL, PERSONAS DISCAPACITADAS ABANDONADAS, REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y FARMACODEPENDIENTES, APOYO A LAS LABORES DE LA CRUZ ROJA Y DEROGACIÓN DE IMPUESTOS MENORES SOBRE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y SU CONSECUENTE SUSTITUCIÓN, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.231.

DE LA DIPUTADA YORLENY LEÓN MARCHENA:

INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE MARINA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN LA SEDE DE LIMÓN. EXPEDIENTE N° 21.323.

DEL DIPUTADO IGNACIO ALPIZAR CASTRO:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS PARA QUE TRASPASE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, PARA QUE CONSTRUYA SUS INSTALACIONES DE ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PUNTARENAS Y LA UNIDAD NAVAL. EXPEDIENTE N° 20.895.

DE LA DIPUTADA KARINE NIÑO GUTIÉRREZ:

MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.285.

REFORMADE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD (LEY NO. 9427 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2017). EXPEDIENTE N° 21.354.

DEL DIPUTADO ERWEN MASÍS CASTRO:

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 20.713.

DEL DIPUTADO DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO:

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS). EXPEDIENTE N° 21.122.

DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. EXPEDIENTE N° 19.902.

DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍA:

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE DEL USO PÚBLICO DOS LOTES DE SU PROPIEDAD, SE AFECTEN A UN NUEVO USO PÚBLICO, SE REÚNAN LAS FINCAS Y SE AUTORICE SU DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS. EXPEDIENTE N° 21.136.

REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. EXPEDIENTE N° 21.135.

REFORMA DE LOS INCISOS Ñ) Y O) Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL INCISO P) DEL ARTÍCULO 52, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EXPEDIENTE N° 21.150.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94, 95, 96, 97 Y 100 Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 Y SUS REFORMAS, PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD. EXPEDIENTE N° 21.149.

REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICNESE DE SEGURO SOCIAL, LEY N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 PARA QUE SE LE AGREGUE UN ÚLTIMO PÁARAFO. EXPEDIENTE N° 21.152.

DEL DIPUTADO CARLOS AVENDAÑO CALVO:

REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, LEY N° 7052, DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.717.

ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES. EXPEDIENTE N° 19.764.

LEY QUE OTORGA COMPETENCIA A LAS MUNICIPALIDADES PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE ERRADICACIÓN DE TUGURIOS, ASENTAMIENTOS EN PRECARIO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. EXPEDIENTE N° 20.201.

LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO. EXPEDIENTE N° 19.531.

LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA. EXPEDIENTE N° 19.952.

LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES. EXPEDIENTE N° 20.835.

REFORMA AL ARTÍCULO 45 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY 8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 11 DE ENERO DE 2006 PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES INCLUYAN UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICAMENTE PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS. EXPEDIENTE N° 20.859.

LEY DE CREACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE PENSIONES ALIMENTARIAS (S.O.P.A). EXPEDIENTE N° 20.866.

REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE REVOCATORIA DE MANDATO PARA LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIAS DE LA REPÚBLICA, DIPUTACIONES, ALCALDES, REGIDORES Y SÍNDICOS. EXPEDIENTE N° 20.870.

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA GENERACION DISTRIBUIDA CON FUENTES RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO. EXPEDIENTE N° 20.917.

REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.° 6836 DE 22 DE DICIEMBRE EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.° 6836 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1083 Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA ELIMINAR EL ENGANCHE SALARIAL DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS. EXPEDIENTE N° 20.976.

LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO. EXPEDIENTE N° 20.983.

LEY DE TIERRAS DE JAPDEVA, REFORMA A LA LEY 3091 DEL 18 DE FEBRERO DE 1963. EXPEDIENTE N° 20.984.

LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO. EXPEDIENTE N° 21.012.

LEY DE IMPUESTO SOBRE LOS EXCEDENTES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS. EXPEDIENTE N° 21.017.

LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Y CREAR LA FIGURA DE LA JUBILACIÓN OBLIGATORIA EXCEPCIONAL. EXPEDIENTE N° 21.035.

EXENCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DIABÉTICOS Y CELIACOS. EXPEDIENTE N° 19.684.

REFORMA INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO PAPAGAYO, LEY N° 6758 DE 4 DE JUNIO DE 1982. EXPEDIENTE N° 21.050.

REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001. EXPEDIENTE N° 21.166.

LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL. EXPEDIENTE N° 21.180.

LEY DEL MERCADO Y DEL COMERCIO ELECTRÓNICO. EXPEDIENTE N° 21.183.

MEJORA DE LA GESTIÓN COBRATORIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA. EXPEDIENTE N° 21.209.

LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA. EXPEDIENTE N° 21.221.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N° 7600 DEL 02 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N°. 21.230.

MODIFICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, N° 7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; Y MODIFICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 7972, CREACIÓN DE CARGAS TRIBUTARIAS SOBRE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS PARA FINANCIAR UN PLAN INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y AMPARO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, NIÑAS Y NIÑOS EN RIESGO SOCIAL, PERSONAS DISCAPACITADAS ABANDONADAS, REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y FARMACODEPENDIENTES, APOYO A LAS LABORES DE LA CRUZ ROJA Y DEROGACIÓN DE IMPUESTOS MENORES SOBRE LAS

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y SU CONSECUENTE SUSTITUCIÓN, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.231.

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA PRÁCTICA Y EL DESARROLLO DEL SURF COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA TURÍSTICA, ECONÓMICA Y DEPORTIVA DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DEL SURF. EXPEDIENTE N° 21.241.

LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS. EXPEDIENTE N° 21.252.

REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 8894 DEL 2010 Y SUS REFORMAS, (LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL). EXPEDIENTE N° 21.254.

LEY PARA INCLUIR LA VARIABLE NUTRICIONAL A LA CANASTA BÁSICA. EXPEDIENTE N° 21.265.

FORTALECIMIENTO AL COMBATE DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LOS MIGRANTES. EXPEDIENTE N° 21.272.

LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA. EXPEDIENTE N° 21.284.

LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA. EXPEDIENTE N° 21.309.

DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA VIDA ANTES DE NACER. EXPEDIENTE N° 21.313.

LEY DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN BANCARIA. EXPEDIENTE N° 21.325.

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO. EXPEDIENTE N° 21.335.

INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 11, INCISO 3), SUB INCISO B) DEL TÍTULO I, CAPÍTULO III, DE LA LEY N°9635 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.353.

ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO

NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS. EXPEDIENTE N° 21.381.

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-118-19
16 de mayo de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 7 de mayo de 2019, suscrito por el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Turrialba, donde se remite el Artículo Primero, inciso 2 de la Sesión Extraordinaria N° 086, del 12 de abril de 2019, que aprueba el Proyecto de Ley de Licencias para las actividades Lucrativas del Cantón de Turrialba, para que sea sometido a la Asamblea Legislativa.	Departamento Secretaría del Directorio
2	Oficio PRE-CRBJ-016-2019, del 13 de mayo de 2019, suscrito por Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente del Directorio Legislativo, quien remite la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de la Justicia, de las 9:31 del 10 de mayo de 2019, promulgada en la acción de inconstitucionalidad tramitada en expediente judicial 18-007819-007-CO.	Departamento Secretaría del Directorio
3	Oficio DM-197-2019, del 6 de mayo de 2019, suscrito por Jorge Mora Flores, Director de Despacho del Ministro de la Presidencia, quien de conformidad con el artículo 144 de la Constitución Política, remite los siguientes informes de labores o de gestión 2018-2019, en formato impreso: Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Comunicación, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Salud y Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Adicionalmente, adjuntan los informes de las siguientes instituciones: Banco de Costa Rica, Banco Central de Costa Rica, Caja Costarricense de Seguro Social, Colegio Universitario de Cartago, Consejo Nacional de Asuntos Indígenas, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas	Departamento de Archivo

	y Tecnológicas, Consejo Nacional de Producción, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Comisión Nacional de Préstamos para Educación, Correos de Costa Rica, Comisión Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Instituto Nacional de la Mujer, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto de Desarrollo Rural, Instituto Nacional de Seguros, Junta de Protección Social, y de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.	
4	Oficio MIVAH-DMVAH-0323-2019, del 2 de mayo de 2019, suscrito por Irene Campos Gómez, Ministra, quien remite el CD con la memoria institucional del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, correspondiente al período.	Departamento de Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.